PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 615/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" PLURIANUAL - AD REFERENDUM, CON ID N° 420.300, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

Asunción, 14 de noviembre de 2022

Visto: *La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007",*

La Resolución Nº 98/2022 de fecha 23 de febrero de 2022 "Por la cual se aprueba el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública",

La Nota SFP/DGAF/DOC N° 54/2022, de fecha 10 de octubre de 2022, de la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas de la SFP,

La Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas",

El Informe de Evaluación de Ofertas elaborado por la Dirección Operativa de Contrataciones (DOC) de la Secretaria de la Función Pública, y;

Considerando: *Que, el Artículo 16 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas" establece: Las Convocantes realizarán las contrataciones públicas, mediante alguno de los siguientes procedimientos: ...c) Contratación Directa: para aquellas contrataciones que sean inferiores al monto equivalente a dos mil jornales mínimos, con excepción de lo establecido en el Artículo 33...].*

Que, conforme a la Resolución N° 98/2022, el Programa Anual de Contrataciones (PAC) de la Secretaría de la Función Pública fue elaborado siguiendo los lineamientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, la Ley de Presupuesto y sus respectivas reglamentaciones, y previendo el llamado para el Servicio de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para Sedes de la SFP, Plurianual - Ad Referéndum.

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 615/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" PLURIANUAL - AD REFERENDUM, CON ID N° 420.300, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

Que, por Nota DGAF/DOC N° 50/2022 la Dirección Operativa de Contrataciones de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, que se llevará a cabo el inicio del llamado a Contratación Directa N° 05/2022 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de Aire Acondicionado para Sedes de la SFP. Plurianual – Ad Referéndum", según PAC Nº 420.300 previsto en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) periodo 2022, e informa que se ha cursado invitaciones por nota, vía e-mail y a través del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) a los potenciales oferentes en forma no restrictiva, de acuerdo a la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que, el Artículo 7º Inc. g) del Decreto N° 2992/2019 "Por la cual se reglamenta la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y su modificatoria la Ley N° 3439/2007", expresa: en los casos de Contratación Directa la Unidad Operativa de Contrataciones puede evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación y elevar informe de evaluación a la autoridad competente de la Convocante para la toma de decisión.

Que, en el Informe de Evaluación consta que, en fecha 26 de octubre del 2022 se realizó el Acto de Apertura de Ofertas, según Acta de Apertura N° 06/2022, con la presentación de 6 ofertas de las Empresas: SERNA SERVICE DE DERLIS SERNA, SERVICIO TECNICO JC DE NERI JAVIER CABALLERO, S. PAZOS DE DANIEL FRANCISCO PAZOS LOPEZ, NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, E. SOLUTIONS DE HUGO JAVIER GALEANO y TECNOFRIO DE PASCUAL TORRES.

Que, la Dirección Operativa de Contrataciones encargada de la elaboración del informe correspondiente al estudio de las ofertas presentadas en el marco de la contratación en referencia, ha analizado las ofertas de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes a dicho procedimiento de contratación, a fin de determinar que cumpla con las disposiciones legales, y esté calificada para satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Función Pública, conforme al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/2003 y al Artículo 65 del Decreto Nº 2992/2019 que reglamenta la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Presidencia de la República
SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 615/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" PLURIANUAL - AD REFERENDUM, CON ID N° 420.300, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

Que, de acuerdo al Informe de Evaluación la empresa NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, cumple con las condiciones legales y técnicas exigidas en el llamado, por lo que se recomienda la adjudicación del llamado "Servicios de Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado para Sedes de la SFP" Plurianual - Ad referéndum, ID N° 420.300, a la empresa NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, a través de un contrato abierto por un monto mínimo de Gs. 17.500.000 y un monto máximo de Gs. 35.000.000, teniendo en cuenta que ha cumplido con los criterios establecidos en el Artículo 65° del Decreto N° 2992/2019 que reglamenta la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", que dispone que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: 1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, 2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato, y 3. Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la Resolución DNCP N° 5695/2019 "Por la cual se establece el mecanismo para la comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas", establece "...resuelta la adjudicación, la convocante comunicará a través del SICP, dentro de un plazo que no excederá de los cinco días corridos..."

Que, la Secretaría de la Función Pública emite el presente acto administrativo de conformidad a las normativas que rigen en la materia.

Por tanto, *en uso de sus atribuciones legales;*

La Ministra Secretaria Ejecutiva de la
Secretaría de la Función Pública
R e s u e l v e:

Artículo 1° *Adjudicar a la Empresa NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, con RUC N° 3.707.064-9, el llamado a Contratación Directa N° 05/2022 "Servicios de Mantenimiento y Reparación de aire acondicionado para Sedes de la SFP" Plurianual- Ad Referéndum, con ID N° 420.300, convocado por la Secretaría de la Función Pública, a través de un Contrato Abierto por un monto mínimo de G. 17.500.000 (Guaraníes diecisiete millones quinientos mil) y un monto máximo de G. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones).*

Presidencia de la República – Secretaría de la Función Pública

PODER EJECUTIVO
PRESIDENCIA de la REPÚBLICA del PARAGUAY
SECRETARÍA de la FUNCIÓN PÚBLICA

Resolución N° 615/2022

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA NOEL INGENIERIA DE OSVALDO NOEL BENITEZ, EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 05/2022 "SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO PARA SEDES DE LA SFP" PLURIANUAL - AD REFERENDUM, CON ID N° 420.300, CONVOCADO POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP)

Artículo 2° *Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección General de Administración y Finanzas a comunicar a través del portal del SICP la presente resolución y demás documentos correspondientes a la adjudicación de la convocatoria dentro del plazo establecido, conforme a la Resolución DNCP N° 5695/2019.*

Artículo 3° *Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas de la Secretaría de la Función Pública, a llevar a cabo los procedimientos administrativos necesarios para el cumplimiento de la presente Resolución y el pago en los objetos de Gasto Objeto de Gasto 242 "Mantenimiento y Reparación de Edificios y Locales" y 246 "Mantenimiento y reparaciones menores de instalaciones" Tipo de Presupuesto 1 – "Programa Central", Programa 1 "Programa Central", Actividad 14 "Instalación e implementación de módulos del SICCA", Fuente de Financiamiento 10 "Recursos del Tesoro", del presupuesto vigente de la Secretaría de la Función Pública (SFP).*

Artículo 4° *La presente Resolución será refrendada por Secretaría General.*

Artículo 5° *Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar*

Presidencia de la República
SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

CRISTINA BOGADO
Ministra Secretaria Ejecutiva
Secretaría de la Función Pública

SARA SANTACRUZ
Secretaria General
Secretaría de la Función Pública